

## **Abogado Juan González: la hija de Rocío San Miguel también está desaparecida**



Desde hace 48 horas no logran comunicarse con Miranda Díaz San Miguel, que acompañaba a su madre cuando fue detenida en el Aeropuerto de Maiquetía. Los abogados aseguran que es un caso de desaparición forzada e indefensión absoluta

Los abogados de **Rocío San Miguel**, activista por los Derechos Humanos en Venezuela [detenida en la madrugada del 9 de febrero](#) y actual víctima de «desaparición forzada», han recorrido varios centros de reclusión buscándola sin lograrlo. Ahora, **Juan González**, parte del equipo de la defensa, advierte que **también está desaparecida Miranda**, la hija de Rocío San Miguel.

Así lo manifestó González [en las puertas del Helicoide](#), centro de reclusión del Sebin, donde también negaron que estuviera Rocío San Miguel.

«Ella (Miranda) es la que informa (al principio) sobre lo que está ocurriendo, y **habla del Sebin, no del Dgcim** ni ningún otro cuerpo policial. Pero después deja de comunicarse y ya **tenemos más de 48 horas en las que tampoco sabemos nada de ella**. No contesta llamadas ni mensajes, que sabemos que le llegan pero no responde», afirma Juan González.

Ambas salían de viaje juntas cuando se produjo la detención en el aeropuerto de Maiquetía, el **9 de febrero a las 5 de la madrugada**.

## **Incompleta declaración del Fiscal**

50 horas después de la detención de Rocío San Miguel y su hija en el aeropuerto de Maiquetía, el fiscal general Tarek William Saab confirmó el hecho con un post en X, pero no dio ninguna información sobre su paradero.

Según la ONU, esto significa que Rocío San Miguel es víctima de una «desaparición forzada breve».

«Que el fiscal haya dicho que obedece a una orden de detención no significa nada porque en el texto de su post no dice qué órgano la detuvo, a la orden de qué tribunal está ni de qué fiscal. Tampoco sabemos el sitio de reclusión. Hemos visitado varios pero ninguno nos da respuesta positiva, solo dicen que no está», apunta Juan González.

Y ya el fiscal general debería saber dónde está Rocío San Miguel e incluso tener conocimiento sobre el tribunal, el fiscal y las medidas en su contra, explica el abogado, porque el lapso que establece la ley para la presentación en tribunales es 48 horas y Tarek William Saab se pronunció a las 50 horas.

«Esta situación corresponde a una desaparición forzada», enfatiza González.

Y agrega: «Es obvio que esa información está oculta, no sabemos qué ha ocurrido. Esa es una violación a sus derechos fundamentales».

Por eso, no es verdad cuando el fiscal dice, en su post, que todo se hizo conforme a los derechos constitucionales y a los derechos humanos.

## **Estado de indefensión absoluta**

Juan González insiste en que lo ocurrido con Rocío San Miguel y su hija Miranda es una prueba más del estado de indefensión absoluta frente al Estado.

«Es un estado de indefensión absoluta cuando un Estado está complotado para sustraer a la persona del entorno social. Así no hay manera de defenderla ni apoyarla, y el Estado puede hacer lo que le plazca. Es el sumum de la violación de los derechos fundamentales, después del asesinato», reitera.

A pesar de ello, la defensa de Rocío San Miguel presentó una acción procesal de *habeas corpus* como amparo de su libertad y seguridad personal. «Es un caso que

ataña a todos los poderes públicos», comentó.

Reiteró que Rocío San Miguel «hacía su vida normal», ajena a la supuesta orden de detención, y que ese día salía de viaje de vacaciones con Miranda.

<https://elestimulo.com/politica/2024-02-12/abogado-juan-gonzalez-rocio-san-miguel-miranda-diaz-san-miguel/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)